

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autoriza Lactancia para hijo menor de edad.

LOTA, 25 MAYO 2018

DECRETO D.E.M. N° 16561

Vistos:

Carta presentada por la funcionaria del Depto. de Educación, Doña Karen Araneda Muñoz; para alimentar a hijo menor de 2 años; Certificado de Nacimiento adjunto; Folio N° 500183306137; Ley N° 20.166 la cual modifica el Código del Trabajo; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015; que delega firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE a la Funcionaria de Profesión Arquitecto del Depto. de Educación Municipal, Doña **Karen Araneda Muñoz, RUN.** para acceder al beneficio de Lactancia, en favor de su hijo menor de 2 años, Don **DIEGO ALONSO SÁNCHEZ ARANEDA**, en el horario mencionado a continuación, a contar del 22 de mayo de 2018 hasta el **22 de septiembre de 2018**, ambas fechas inclusive.

Días	Entrada	Salida
Lunes	08:30	16:30
Martes	08:30	16:30
Miércoles	08:30	16:30
Jueves	08:30	16:30
Viernes	08:30	15:30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HDC./EMR./JRAZ./RCHM./ram.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.


HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"